

# **Adoção na passarela: la disputa (una vez más) por el interés superior del niño.**

Agustín Barna<sup>1</sup>

## **Resumen**

El 20 de mayo de 2019 en el Shopping Center más importante de Cuiabá, capital del estado de Mato Grosso, Brasil se desarrolló la segunda edición del evento Adoção na passarela. Se trató de una actividad que simulaba un desfile de modas, con la singularidad de que quienes desfilaban no eran modelos de alta costura sino niños, niñas y adolescentes en estado de adoptabilidad y lo que se procuraba exhibir no eran prendas de ropa sino, en palabras de una de sus organizadoras “se trata de una noche para que los aspirantes a adoptar puedan conocer a los niños y los adolescentes”.

En los días posteriores, la situación tomó enorme trascendencia a nivel nacional e internacional y el evento se transformó en objeto de un acalorado debate. Se alzaron voces de condena y apoyo con argumentos diversos pero con un lenguaje común: el discurso de los derechos del niño y en particular, su interés superior.

A través de una pesquisa en medios virtuales (páginas web, notas de prensa, declaraciones, comunicados institucionales) en esta ponencia procuro analizar, por un lado en las tramas de actores involucrados y sus relaciones en el marco de la institucionalización del enfoque de derechos del niño en Brasil para preguntarnos sobre las condiciones de posibilidad de un acontecimiento tan singular, y por otro en las diversas apropiaciones y resignificaciones del lenguaje de derechos del niño en las sucesivas y contradictorias interpretaciones del mentado evento.

---

<sup>1</sup> Facultad de Filosofía y Letras, UBA [learco@gmail.com](mailto:learco@gmail.com)

## Adoção na passarela: la disputa (una vez más) por el interés superior del niño.

### Un desfile

El martes 21 de mayo del 2019 en el imponente Pantanal Shopping, uno de los *shopping centers* más importantes de Cuiabá, capital del estado de Mato Grosso, Brasil, se realizó un evento muy singular: la segunda edición de *Adopción en la pasarela*. El evento consistió en un desfile en el que, en vez de modelos mostrando diseños de ropa, por la pasarela desfilaban niños, niñas y adolescentes procurando ser adoptados, mientras decenas de adultos (potenciales adoptantes) observaban desde las gradas.

Cuando el 21 de mayo, mismo día del desfile, tuve, vía Facebook, la primera información que narraba el evento, quedé inmediatamente impactado. La nota se titulaba “Niños de entre 4 y 17 años desfilan en el evento *Adopción en la pasarela*”. Aún no habían comenzado las inmensas repercusiones que estallarían al día siguiente, con las redes sociales como principal arena de proliferación, y decidí dos cosas. Por un lado, *reposteeé* la nota en mi muro y, por otro, me propuse indagar lo más posible al respecto. Mi posteo recibió 35 emoticones, solo que ninguno fue el tradicional “me gusta”, fueron 17 “me enoja”, 10 “me sorprende” y el resto “me entristece”. Recibió también 26 comentarios, tanto de colegas del mundo académico, con temas de trabajo vinculados a infancias, como de personas totalmente ajenas a ese mundo. Todos ellos se expresaban de manera muy similar: “Nooooooo”; “¿Esto es real? Es horroroso”; “Agustín es increíble, parece un episodio de *Black Mirror*”; “¿Ciencia ficción? No. Desastre humano”; “Más parece trata de blancas...”; “Horror!!!! niños objeto, es terrible”; “Bolzonaroland”. Para mi sorpresa, representaban con bastante claridad lo que yo mismo había sentido al leer la noticia.

Ese sentido compartido en la reacción que producía la noticia en mí y en todos los que comentaban en mi muro fue el puntapié para comenzar a indagar a un poco más al respecto. Esa sensación de irrealidad que la noticia despertaba en muchos lectores (¿Esto es real?, *Black Mirror*, Ciencia ficción) me hacía presuponer que quienes habían organizado el evento eran personas profundamente desconectadas de la realidad contemporánea. El evento parecía irrumpir en el presente desde un pasado ya superado (parece trata de blancas; ¡niños objeto!). Debo confesar que lo primero que pensé es que tras el evento se encontraban sectores vinculados a lo que Juan Marco Vaggione (2010) ha denominado activismo religioso conservador, en particular, al evangelismo, poderoso desde hace décadas en Brasil, pero profundamente empoderado tras la llegada de Bolsonaro al poder, producto entre otras cosas de la alianza que entabló con esos sectores y que se cristalizó en el nombramiento de la pastora evangélica Damares Alves al frente de la cartera de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos.<sup>2</sup> Seguramente algo similar pensaba quien comentó sagazmente “Bolzonaroland” en mi muro, pero la respuesta es negativa. En primer lugar, nos encontramos con un dato autoevidente: el evento que alcanzó tal notoriedad, en mayo del 2019, es la segunda edición, la primera sucedió en noviembre de 2016,<sup>3</sup> cuando Bolsonaro estaba aún lejos de siquiera ser precandidato (y casi no generó repercusiones públicas, por lo que “Brasil y el mundo” conocieron de la existencia del evento *Adoção na passarela* tres años más tarde, en su segunda edición). En segundo lugar, lo que sigue es preguntarnos: ¿quiénes impulsaron, organizaron y llevaron adelante el evento? Y aquí nos encontramos con una nueva sorpresa (al menos si uno es tan prejuicioso como fui yo). Exploremos un poco: el evento es organizado, además de por el ya nombrado Pantanal Shopping, que “cede sus instalaciones para esta obra de bien”, por dos organizaciones de enorme trayectoria y relevancia en el campo temático. Por un lado, tenemos a la Associação Matogrossense de Pesquisa e Apoio à Adoção (Ampara), una organización de nivel estadual que forma parte de una de las más importantes organizaciones a escala nacional vinculadas

2 <https://www.perfil.com/noticias/internacional/bolsonaro-arma-un-gabinete-neoliberal-conservador-y-con-dios-por-encima-de-todo.phtml>

3 <https://www.oabmt.org.br/noticia/13188/dia-mundial-da-adocao-e-comemorado-com-projeto-%22adocao-na-pasarela%22>

a la adopción, la Associação Nacional de Grupos de Apoio à Adoção (Angaad), una organización no gubernamental que se presenta como “una asociación civil, filantrópica, cultural y de defensa de los derechos de niños y adolescentes, sin fines de lucro, que congrega desde hace 20 años, más de 130 grupos de apoyo a la adopción”.<sup>4</sup> En su página web, Angaad expresa como su misión: “Promover la *defensa de los derechos a la convivencia familiar y comunitaria de niños y adolescentes*, desde la perspectiva de las directrices del *Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA)*”.<sup>5</sup> En la página de Angaad se puede leer que cuenta con un programa de incentivo y difusión de buenas prácticas en torno a la adopción en el que sus filiales estaduais pueden participar proponiendo una iniciativa. Allí, en la categoría “Búsqueda activa”, figura premiada Ampara por la primer edición del evento *Adopción en la pasarela*, de 2016.<sup>6</sup> En la fundamentación de Ampara puede leerse que el evento –en conjunto con una exposición de fotografías– “permite por un lado visibilizar la composición diversificada de familias disponibles para adoptar –hetero y homoafectivas; padres individuales; con adopciones especiales– y, por otro lado, los niños y adolescentes que esperan por una adopción, que aguardan por una familia”. La trayectoria de las instituciones, su profunda inscripción en el lenguaje de derechos y su explícita voluntad de movilizar imágenes diversificadas de familias (homoafectivas, monoparentales, etc.), alejadas de los imaginarios más tradicionales, resultaron una temprana sorpresa en mi lectura.

La otra institución que se presenta como organizadora del evento es la Comissão de Infância e Juventude da Ordem dos Advogados do Brasil - Seccional Mato Grosso (CIJ/OAB-MT). El Consejo Federal de la Ordem dos Advogados do Brasil (OAB) es una organización que nuclea a los abogados de todo el país, algo similar a lo que aquí conocemos como Colegio de Abogados o, mejor dicho, como Federación Argentina de Colegios de Abogados. Tiene casi un siglo de historia, delegaciones en todos los estados del país y más de 1.200.000 de miembros. Cuenta con más de 100 comisiones sobre los temas más diversos, entre las que se destaca la de Infancia y Juventud, desde la que participan en diversos eventos en los que se discuten políticas públicas de infancia. Son, por ejemplo, actores centrales en el Conselho Nacional dos Direitos da Criança e do Adolescente (Conanda), espacio desde el que se definen las normativas y políticas nacionales en torno a la infancia para todo el país.<sup>7</sup>

A nivel estadual, en Mato Grosso, la OAB-MT tiene casi la misma antigüedad que el Consejo Federal, cuenta con más de 120.000 miembros activos, más de 50 comisiones activas, entre la que se destaca la ya mencionada CIJ/OAB-MT, organizadora del evento en cuestión. Al igual que su par nacional, la CIJ/OAB-MT es un miembro activo y clave en la conformación del Conselho Estadual dos Direitos da Criança e do Adolescente (CEDCA-MT), equivalente al Conanda para la escala estadual en Mato Grosso. Al indagar en las personas que integran ambas instituciones, encontramos que Tatiane de Barros, presidenta de la CIJ/OAB-MT y principal organizadora, es a su vez la secretaria del CEDCA-MT. Ambas comisiones de infancia y juventud, la nacional y la estadual, tienen un enorme recorrido en la participación en instancias de elaboración de normativas y políticas públicas, generación de ámbitos de asesoramiento, espacios de discusión y difusión de derechos de la infancia y en particular de adopción. Lo que me interesa destacar entonces, es que no se trata de una iniciativa marginal de un grupo de extremistas religiosos, se trata de organizaciones fuertemente articuladas con la trama de instituciones estatales y no estatales abocadas al cuidado y la atención a la infancia, y ambas se presentan como férreas defensoras de sus derechos.

Tatiane de Barros afirmó en una publicación oficial en la página web del OAB-MT un día antes del evento que el desfile se inscribe en una serie de actividades en el marco de la semana de la adopción:

Se trata de una noche para que los aspirantes a adoptar puedan conocer a los niños y adolescentes. La

---

4 <http://www.Angaad.org.br/quem-somos/>

5 Traducción y resaltado propios (válido para futuros extractos, y desde ya pido disculpas por cualquier error de traducción o interpretación que pueda haber cometido).

6 <http://www.Angaad.org.br/ampara-associacao-matogrossense-de-pesquisa-e-apoio-a-adocao-boa-pratica-1/>

7 Más información en <https://www.direitosdacrianca.gov.br/conanda>

población en general podrá tener más información sobre adopción y los menores en sí tendrán un día diferenciado, en que se producirán, se podrán arreglar el pelo, y usar maquillaje y ropa especial para el desfile. *En la última edición del desfile, dos adolescentes, uno de 14 y 15 años, fueron adoptados.*

Cómo veremos más adelante, la adopción de dos adolescentes en 2016 es la mayor muestra de éxito que los organizadores utilizan para legitimar la realización del desfile.

## **Indignación, críticas y repudios**

Cómo ya adelanté, esta segunda edición de *Adopción en la pasarela* generó repercusiones inusitadas en Brasil, en la región y el mundo,<sup>8</sup> y en gran medida esto se debió a la casi inmediata y enorme respuesta que se generó en las redes sociales, principalmente en Facebook, vía por la que yo mismo me enteré del evento. No tengo manera de comprobarlo, pero sospecho que lo que incidió en que la primera edición haya pasado sin casi difusión por fuera del estado de Mato Grosso y absolutamente sin debate social al respecto y que la segunda haya abierto semejante polémica ha sido el rol que jugaron las redes sociales como difusoras y magnificadoras del evento.

Fue así como antes que la noticia alcance los mayores medios de comunicación y que las diversas instituciones interpeladas tomen posición al respecto, el tema ya era objeto de fuertes críticas entre usuarios de redes sociales.

De estas tempranas reacciones en la red, me interesa llamar la atención sobre la similitud en el tono con aquellas que se generaron en mi muro. Es particularmente ilustrativa la de Eduardo Mahon, figura pública en el estado de Mato Grosso, abogado, docente, escritor y dramaturgo con miles de seguidores en las redes sociales. En un temprano posteo del mismo día del desfile, él reconoce explícitamente la seriedad de Ampara pero crítica fuertemente el evento, trayendo a colación la *imagen del mercado de esclavos*, imagen que aparecerá una y otra vez en las críticas de redes sociales y notas de prensa.

Una caricatura que circuló activamente en las redes tras el evento *Adopción en la pasarela* condensa de manera muy potente el espíritu de las críticas más frecuentes al evento: un lobo (el malo por excelencia en los cuentos infantiles), vestido del arquetipo del capitalista decimonónico (traje y galera), subasta niños y niñas al mejor postor. La mercantilización de la adopción (mercado de esclavos, subasta, desfile de mascotas, compra-venta de niños, fueron, como vimos, imágenes recurrentes), motor de la gran mayoría de las críticas entre los internautas, impacta profundamente en nuestras sensibilidades, configurando algo similar a aquello que Fassin y Bourdelais (2005) llamaron un *intolerable*, es decir, una norma y un límite históricamente construidos y, por lo tanto, modificables a través del tiempo y organizados a partir de una escala de valores que incita a una jerarquía moral (Grinberg, 2015).

Si bien no es posible profundizar en este trabajo, la amplia bibliografía que ha investigado estos temas nos permite entrever que al menos dos procesos confluyen para producir esta particular sensibilización. Por un lado, el aporte que realizan investigadoras como Carla Villalta (2010) y Soledad Gesteira (2016) quienes, recuperando la noción de Judith Modell (1994) del *as if* (como si), indagan cómo históricamente se ha procurado asemejar la filiación adoptiva a la biológica, en un afán por lograr que estos procesos burocrático-judiciales imiten lo mejor posible a la naturaleza. Por otro lado, el ya clásico aporte de Pierre Bourdieu que caracteriza lo familiar como “un universo social aparte [...] sagrado, secreto, de puertas cerradas sobre su intimidad, separado del exterior [...] donde están suspendidas las leyes ordinarias del mundo económico, la familia es el lugar de la confianza, del don –por oposición al mercado...” (Bourdieu, 1998: 58). El atravesamiento del dinero en los procesos que procuran construir familia, como son los de adopción, los carga negativamente y los contamina (Douglas, 2007), en particular con relación a los niños, ya que su valor sentimental aparece como opuesto y antagónico al valor económico (Zelizer, 1992). De este

---

8 . Entre los medios del resto del mundo que se hicieron eco de la noticia, se puede nombrar a la *Deutsche Welle*, *Der Spiegel*, la *BBC*, *Le Monde*, *El País*, *Daily Mail*, entre otros.

modo, ambos procesos confluyen en producir una particular sensibilidad que, por supuesto, cruzada con la tematización local, es decir, con la propia historia del Brasil en relación con la esclavitud y las problemáticas raciales, coadyuvan a tramitar la indignación colectiva en las redes sociales, principalmente en clave de una condena a este aspecto del desfile, mientras otras dimensiones, también potencialmente condenables, como por ejemplo la profunda asimetría entre adultos (que miran y eligen) y niños (que solo pueden ser elegidos), permanezcan más invisibilizadas en las críticas y el debate.

Algunos días más tarde diversas instituciones vinculadas a la infancia expresaron su repudio al evento. Unicef, por ejemplo, lo condenó a través de una escueta nota y, amparándose en el ambiguo “interés superior del niño”, si bien reconoció la necesidad de trabajar sobre la adopción de adolescentes, insistió en que se realice en el marco de lo que plantea la legislación en Brasil (aunque no explicitó concretamente de qué manera el evento habría vulnerado la ley vigente):

La iniciativa tuvo como objetivo promover el proceso de adopción de niñas y niños institucionalizados, pero acabó configurándose como un acto que viola el mejor interés de niños, no respetando principios fundamentales de la protección a la infancia. Unicef repudia este tipo de iniciativa, en la que niños y adolescentes son expuestos, con especial gravedad, en un ambiente público como objetos a ser escogidos por adultos, pudiendo, incluso, generar consecuencias emocionales negativas entre los participantes. [...] <sup>9</sup>

También la Asociación Jueces para la Democracia repudió el evento y afirmó en un comunicado:

El ECA fue una construcción de Derechos Humanos para la población infantojuvenil, razón especial del Conanda - Consejo Nacional de los Derechos de los Niños y Adolescentes que tiene su locus en el ordenamiento nacional, en los Ministerios y Secretarías de Derechos Humanos. *El ECA fue una importante conquista civilizatoria para esta población, clientela que hasta entonces era tratada como objeto de intervención* y tenía parte de sus derechos denegados. Una de las rupturas paradigmáticas más significativas fue la elevación de niños y adolescentes a la categoría de Sujetos de Derechos, abandonando la vieja práctica tutelar de objeto. Como objetos que eran calificados, todo podía ser hecho bajo el manto del “interés superior del menor”. Con esa práctica tutelar, barbaridades se practicaban contra los llamados “menores”. [...]

En el ECA, entre otros derechos inalienables e inviolables, está el de la preservación de su identidad y su imagen, con el fin de defenderles de exposición a situaciones de violaciones de sus derechos e incluso vejaciones. *Incluso en el caso de que los niños y adolescentes hubiesen expresado consentimiento de su parte, se sabe que son sujetos en desarrollo y no tienen la madurez para decidir sobre sus exposiciones, les corresponde entonces a los adultos involucrados, especialmente el Ministerio Público, Jueces y Defensoría velar para que no ocurra tamaña exposición.*<sup>10</sup>

La nota de repudio de esta organización, toma posición de manera más abierta y explícita que la de Unicef pero expone algunas contradicciones singulares. Comienza narrando el pasaje de las legislaciones previas al ECA, caracterizadas como tutelares y cómo tal transformación presupuso un pasaje en la concepción del niño de objeto a sujeto.<sup>11</sup> Sin embargo, sobre el final del comunicado, lo que demandan es un mejor y mayor ejercicio de tutela sobre estos niños y adolescentes por parte de los adultos e instituciones responsables. Esta aparente contradicción amerita problematizar algo más la situación.

El trabajo señero del historiador francés Philippe Ariès (1998) habilitó a distintos investigadores a identificar los sentidos predominantes de la infancia en los diversos contextos sociohistóricos, así, durante gran parte del siglo XX, las imágenes hegemónicas de la infancia la asociaron a un valor

9 <https://www.unicef.org/brazil/comunicados-de-imprensa/nota-o-unicef-sobre-o-evento-adocao-na-passarela>

10 <https://www.revistaforum.com.br/cnj-abre-investigacao-sobre-passarela-da-adocao-que-expos-criancas-aptas-a-adocao-em-shopping-no-mt/>

11 Diversos trabajos han explorado cómo en nuestro país se ha construido un esquema argumentativo similar por parte de sectores autoidentificados como defensores de los derechos del niño. Ver Grinberg (2013), Villalta y Llobet (2011), entre otros.)

que debía ser objeto de protección y cuidado (Carli, 1992), mientras que la promulgación de la CIDN produjo una mutación de imaginarios hacia nociones más cercanas a ideas de participación y autonomía de los niños, considerados ahora como sujetos de derecho. Estas interpretaciones, sin duda con fundamentos, tendieron a fijar cierta perspectiva evolutiva lineal con fuerte arraigo en la actualidad, en la que las ideas de los niños como sujetos autónomos de derechos reemplazarían a aquellas que los percibían como objetos de protección y tutela (Barna, 2012). Así, si bien la nota de repudio de la Asociación Jueces para la Democracia despliega un extenso argumento que reproduce esta lectura evolutiva en la que una concepción reemplazaría a otra, simultáneamente demandan mayor tutela y protección, incluso por sobre la opinión y autonomía de los niños y adolescentes en cuestión. Sin embargo, esta aparente paradoja en la que incurre el comunicado de la organización expone más bien la compleja coexistencia de imágenes y sentidos en torno a la infancia que conviven de maneras superpuestas y contradictorias en la actualidad, y que el evento *Adopción en la pasarela* tuvo la particularidad de poner en evidencia. De este modo, sentidos hegemónicos asociados a la infancia, tales como *protección y tutela*, no parecen necesariamente haber sido desplazados por otros como *protagonismo, autovalía y autonomía*, sino que más bien parecen cohabitar con diversos grados de tensión –más o menos explícita– en nuestros imaginarios sobre la niñez y sus atributos.

Otras instituciones se expresaron en líneas similares, pero para cerrar este breve *racconto* me interesa traer una última a colación: la Secretaria Nacional dos Direitos da Criança e do Adolescente (SNDCA) “manifestó su repudio al desfile” en un escueto comunicado:

El Estatuto del Niño y del Adolescente atribuye a la sociedad y al Estado el deber de proteger integralmente a niños y adolescentes, lo que incluye la protección a la exposición de su identidad y sus emociones.

El Ministerio reafirma su compromiso con la garantía de los derechos del niño y del adolescente, entre ellos, el derecho a la adopción por medio de acciones que aseguren, prioritariamente, el bienestar del niño y del adolescente en esa situación.<sup>12</sup>

Cabe recordar que esta Secretaría depende directamente del Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos, a cargo de la ya mencionada pastora evangélica Damares Alves, que tiene entre sus expresiones públicas más destacadas que los niños visten de azul y las niñas de rosa, o que la razón por la que existe el abuso es porque niños y niñas son educados como iguales, entonces los niños consideran adecuado agredir a las niñas, o que Frozen, el dibujo animado de Disney, debería prohibirse porque estimula la homosexualidad, entre muchas otras polémicas afirmaciones. Vaya sorpresa para quienes (como yo) comenzaron asociando el desfile al arribo de Bolsonaro al poder y al empoderamiento del activismo religioso conservador (Vaggione, 2010). Resultó que era más bien al revés: el movimiento evangélico conservador no solamente no estaba relacionado con el desfile –quienes lo impulsaron eran actores profundamente involucrados con la trama de instituciones y el discurso de protección y promoción de los derechos del niño–, sino que incluso el Ministerio comandado por esta pastora fue una de las instituciones que prontamente salió a repudiar el evento.

### **Explicaciones, argumentos y respuestas**

Para cerrar la reconstrucción de este evento, sus repercusiones y las complejidades que presupone su análisis, me parece importante recorrer algunas respuestas que se generaron frente a estas fuertes críticas que acabamos de leer.

En primer lugar, los organizadores, la CIJ/OAB-MT y Ampara, sacaron un comunicado conjunto<sup>13</sup> dos días después del evento que nos permite explorar algunas de estas complejidades. Afirman en primer lugar que “La idea de la acción procuraba promover la convivencia social y *mostrar la*

12 <https://www.mdh.gov.br/todas-as-noticias/2019/maio/nota-publica-sobre-o-desfile-promovido-pela-comissao-de-infancia-e-juventude-da-oab-mt>

13 <https://www.oabmt.org.br/noticia/15089/nota-de-esclarecimento>

*diversidad de la construcción familiar por medio de la adopción*”. Este punto, como vimos más arriba, no es un objetivo nuevo para estas organizaciones que promueven desde hace años la pluralidad de formas de familia legítimas para adoptar. Luego afirman que

*Ningún niño o adolescente fue obligado a participar del evento y todos ellos expresaron a los organizadores alegría respecto de la posibilidad de participar en un momento como ese. La acción les dio la oportunidad de que en un mundo que los trata como si fuesen invisibles, puedan integrar una convivencia social, directriz de la Convivencia Familiar y Comunitaria.*

En este segundo extracto es importante destacar tres cosas, por un lado, la afirmación de que el evento contaba con la aprobación –incluso con la alegría– de los niños, lo cual es una clara respuesta a la recurrente crítica por la objetivación y cosificación de niños. En diálogo con críticas como la que analizamos de la Asociación Jueces para la Democracia, este argumento procura apalancarse en torno a la idea de la autonomía progresiva<sup>14</sup> de niños y adolescentes, tan caro al campo semántico de los promotores de los derechos del niño. Por otro lado, y esto es muy importante, procura inscribir la realización del evento en el marco del Plan Nacional de Convivencia Familiar y Comunitaria.<sup>15</sup> Este Plan es un lineamiento nacional para todas las políticas de infancia, promulgado en junio del 2009 e impulsado por el ya nombrado Conanda, en el que como sabemos, el OAB tiene un rol protagónico. Esa apelación intenta inscribir al desfile en el marco de la trama de instituciones y normativas más legitimadas, amparadas en el ECA e indudablemente inscriptas en la tradición de los derechos del niño. En la misma línea de otorgar legitimidad, el comunicado también procura garantizar la legalidad del evento al afirmar que “su realización contó con *absoluta autorización judicial conferida por los juzgados de Infancia y Juventud de Cuiabá y Várzea Grande, así como con el apoyo del Poder Judicial*”. Finalmente, cuando refiere a “un mundo que los trata como si fueran invisibles”, busca devolver el guante a todos aquellos que condenaron el evento y criticaron fuertemente a sus organizadores, pero que no demuestran una indignación similar frente a la realidad que viven miles de niños “grandes” y adolescentes que se encuentran en instituciones de abrigo, en estado de adoptabilidad y que difícilmente logren ser adoptados. Esa línea argumental será el eje del comunicado que más adelante sostiene:

La falta de interesados en la llamada “adopción tardía” hace que sea urgente la adopción de medidas como esta, que hacen público ese problema social. Conforme al Informe de Datos Estadísticos del Catastro Nacional de Adopción del Consejo Nacional de Justicia, 8700 niños y adolescentes aguardan por una familia.

Así, en un mismo movimiento, los organizadores disputan con sus detractores el lugar de legítimos defensores de los derechos del niño al inscribirse en una trama institucional y normativa de protección y, simultáneamente, al reivindicar su labor a favor de un grupo de niños con derechos particularmente vulnerados e invisibilizados para enormes sectores de la sociedad. Parte de ese proceso supone la construcción de sentidos y de difusión de una problemática que se estructura en torno a lo que estos actores denominan *adopción tardía*.<sup>16</sup>

El Poder Judicial local, a través del juez de Infancia y Juventud Túlio Duailibi Souza, coordinador de la Comisión de la Infancia y Juventud del Poder Judicial de Mato Grosso, se expresó defendiendo a los organizadores del evento con argumentos similares al afirmar que “el poder judicial continuará apoyando todas las iniciativas que promuevan la visibilidad de la 'adopción tardía', que hoy se encuentra en el campo de la invisibilidad”.

Ahora bien, las respuestas a las críticas no se redujeron exclusivamente a estas instituciones, un porcentaje de internautas sensiblemente menor a los detractores, defendió encarecidamente al

14 Referenciada en el artículo 5 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

15 <https://www.direitosdacrianca.gov.br/midioteca/publicacoes/plano-nacional-de-convivencia-familiar-e-comunitaria-e-o-reordenamento-dos-abrigos>

16 <http://www.Angaad.org.br/category/adocao-tardia/>

evento y sus organizadores. Sus argumentos, además de retomar la necesidad de trabajar con la población de niños mayores que no son habitualmente elegidos para la adopción, insistían en condenar a quienes critican sin comprometerse con los problemas de estos niños.

Otra respuesta que me parece muy significativo destacar estuvo a cargo de la BBC (British Broadcasting Corporation), quien en su portal web, publicó dos extensas notas referidas al desfile. Una primera nota describía el evento y sus más inmediatas repercusiones, pero es en la segunda nota, publicada unos días después, en la que me interesa detenerme. Se titula “Decidí adoptar a mi hija después de que desfilásemos en la pasarela: madres que adoptaron a jóvenes después de un evento controversial”.<sup>17</sup>

La nota es extensa y cuidadosamente escrita. Reconstruye la experiencia tanto de dos madres que adoptaron como la de los adolescentes que fueron adoptados tras la primera edición de *Adopción en la pasarela*, del año 2016, y es quizás una de las respuestas más potentes que encontré a las críticas, en la medida en que se corre de un discurso abstracto y se personifica en trayectorias vitales concretas de personas, narradas en primera persona. Si bien la nota tiene varios tramos dignos de analizar, por razones de espacio solo tomaré algunos. La nota comienza narrando que “la empresaria Sandra Castro adoptó hace un año y medio a su hija Jessica, de 16 años, después de ver a la niña en el evento *Adopción en la pasarela*, que fue muy criticado la semana pasada”. Ella lo narra así:

Yo quería adoptar a una niña de cuatro o cinco años, pero cuando conocí a Jessica y otros jóvenes en el evento pensé: hay muchas parejas disputando niños pequeños, entonces *¿por qué no adoptar una chica que casi no tiene esperanzas de ser elegida por ser más grande?* Si bien quería adoptar, todavía no había hecho nada, no había iniciado ningún trámite. No estaba en la lista de adopción y en aquel momento me orientaron para llenar una ficha. Semanas después, empecé a hacer un curso preparatorio para la adopción en el juzgado de Infancia y Juventud de Várzea Grande. *Del día del desfile hasta que llegó a casa, pasó un año.*

En ese pequeño extracto, la entrevistada le asigna al desfile no solo el hecho de haberse decidido a iniciar el trámite de adopción, sino el hecho de haber declinado su primer interés por adoptar un pequeño y haber tomado la decisión de elegir una adolescente. No parece casual la aclaración al final en la que destaca que todo el proceso de adopción demoró un año y se tramitó en los juzgados pertinentes, claramente busca contrarrestar cierto imaginario que circuló tras el evento, que promovía la imagen de los adoptantes saliendo directamente del desfile con el niño de su elección, casi envuelto para regalo.

Gracias a la nota, también podemos saber que ambos adolescentes adoptados son hermanos. La nota describe detalladamente los cuidados que las familias adoptantes les dispensan, enfatizando en los encuentros que hacen ambas familias al menos una vez por mes para que los hermanos mantengan su vínculo fraterno. Ese detalle narrativo tampoco es casual, tanto en el ECA<sup>18</sup> como en el Plan Nacional de Convivencia Familiar y Comunitaria<sup>19</sup> ya referidos se explicita la importancia de priorizar la convivencia entre hermanos, ya sea que se encuentren bajo medidas de protección o sean adoptados.

La nota no solo recupera las voces de los adoptantes, también la de los adolescentes adoptados, así nos cuenta que “Jessica pensó que no tenía más posibilidades de ser adoptada debido a su edad y ya comenzaba a imaginar lo que tendría que hacer cuando cumpliera 18 años y debiera abandonar el refugio”. Ella cuenta:

El día del desfile, yo había sentido un poco que ella era mi madre, no sabía si sería adoptada, pero me empecé a crear algunas expectativas, pero esas expectativas sobre tener una familia ocurren siempre con quienes viven en hogares. Por eso *intenté no involucrarme mucho, porque*

17 <https://www.bbc.com/portuguese/geral-48414111>

18 Artículos 28, 87, 92 y 197-c.

19

[https://www.mds.gov.br/webarquivos/publicacao/assistencia\\_social/Cadernos/Plano\\_Defesa\\_CriancasAdolescentes%20.pdf](https://www.mds.gov.br/webarquivos/publicacao/assistencia_social/Cadernos/Plano_Defesa_CriancasAdolescentes%20.pdf)

*siempre percibí que a la gente no le gusta mucho adoptar adolescentes, por creer que los niños son más fáciles y no tienen personalidad formada.*

Nuevamente la selección de las palabras no parece nada azarosa, además de la potencia de la narración en primera persona sobre la experiencia de la adopción, el relato de la adolescente refuerza directamente el argumento central de la nota publicada por el CIJ/OAB-MT y Ampara sobre la complejidad de la situación de adopción de adolescentes.

Como traté de dar cuenta someramente aquí, la nota presenta un tratamiento particularmente inteligente sobre la situación, en el cual si bien nunca asume una posición explícita a favor o en contra del evento, la selección de los entrevistados y de los extractos discursivos producen una narrativa original y potente, que se contrapone a la inmensidad de críticas recibidas en los días subsiguientes. Sin duda, el anclaje en discursos en primera persona de los protagonistas “exitosos” del desfile es, en parte, la clave de esta potencia. Hay, sin embargo, ciertas voces que brillan por su ausencia y que resultaría clave escuchar para tener una lectura más acaba de las experiencias de los involucrados en el desfile: la de los otros niños, niñas y adolescentes que participaron y no resultaron adoptados, quienes efectivamente resultan invisibilizados en el artículo de la BBC. ¿Cómo lo vivieron ellos? ¿Cómo recuerdan la experiencia? ¿Qué sintieron antes, durante y luego del evento?

Una última respuesta sobre la que me interesa detenerme sucedió apenas el evento cobró alcance público, cuando la ministra Alves anunció que el *gobierno se proponía lanzar una campaña de incentivo a la adopción de niños y adolescentes, con foco en la adopción tardía*. “Estamos observando que el número mayor de niños que se están quedando en los albergues es a partir de tres años de edad. Vamos a hacer una campaña enfocada en adopción tardía...”, dijo la ministra durante una actividad de la Cámara de Diputados para debatir el tema.<sup>20</sup> Independientemente del futuro que les depare a los anuncios realizados por la ministra Alves, y el impacto efectivo que tengan en los miles de niños y adolescentes que están en estado de adoptabilidad, una cosa es segura, la problemática de la “adopción tardía” logró en pocos días instalarse en la agenda pública y en Brasil como nunca antes había sucedido.

## Conclusiones

En las décadas inmediatamente posteriores a la sanción de la CIDN tendió a producirse en parte de la literatura y en cierto discurso técnico de la región un contrapunto antagonista entre paradigmas enfrentados: por un lado, el denominado “paradigma de la situación irregular o tutelar” y, por otro, el de “la protección integral”. Uno de los elementos que caracterizaría este pasaje de un paradigma a otro es la sustitución de la tutela sobre niños por una intervención que garantice su condición de “sujeto de derecho”. Esta exaltación de una discontinuidad de prácticas y representaciones entre el antiguo *paradigma tutelar* y el de la *protección integral* dificultaron y aún dificultan el registro de continuidades en la actualidad (Barna, 2014; Grimberg, 2013; Villalta y Llobet, 2011), ya que esa construcción binarista no es solo una manera de interpretar un proceso histórico, sino que se constituye en una grilla interpretativa para decodificar las más diversas situaciones pasadas y presentes. De este modo, habría ciertos actores, instituciones, prácticas o lógicas propias del paradigma tutelar, mientras otras tantas serían representantes intrínsecas del paradigma de la protección integral de derechos del niño.

El evento *Adopción en la pasarela* es un buen ejemplo para tensionar estas lecturas binarias, ya que la complejidad de la trama de actores, sentidos y prácticas es tal que desborda ampliamente esa organización binaria del campo de la intervención sobre la infancia. La situación aquí reconstruida nos revela cómo contextos como el brasileño, donde la institucionalización de las denominadas leyes de protección integral y la consolidación del enfoque y del discurso de los derechos del niño

---

20 <http://agenciabrasil.ebc.com.br/politica/noticia/2019-05/governo-vai-lancar-campanha-de-incentivo-adocao-tardia>

tienen un desarrollo único en el continente, no son necesariamente incompatibles con prácticas que, de antemano, podrían percibirse como contradictorias con el propio enfoque.

Asimismo, los derechos del niño no portan contenidos unívocos, son más bien un valor en constante, heterogéneo y contradictorio proceso de apropiación por amplios sectores de la sociedad y la disputa por su significación se encuentra abierta. El enfoque de los derechos del niño representa hoy una herramienta potente, versátil y maleable que parece ser redituable para sostener posturas diversas, por eso no resulta extraño que tanto quienes critican el evento *Adopción en la pasarela* como quienes lo defienden busquen anclar su argumentación en esa clave discursiva e institucional. La espectacularidad del evento *Adopción en la pasarela* contrasta con las dimensiones que atraviesan los procesos de adopción en los países de la región y que, aunque exponen problemáticas tan acuciantes como las que disparó el evento *Adopción en la pasarela*, no resultan fácilmente visibilizadas en la medida en que forman parte de los circuitos, rutinas y prácticas que configuran tramas de protección y adopción. Es allí donde la perspectiva etnográfica ha hecho singulares aportes que han permitido dar cuenta de cómo inciden en las trayectorias vitales de estos niños y niñas las diferentes percepciones y disputas de sentidos en torno a lo que es y “debe ser” una familia entre los actores institucionales involucrados (Ciordia y Villalta, 2012), las acciones de “desemparentamiento” de los niños respecto de los miembros de sus grupos domésticos y la fabricación de conexiones con otros adultos (padrinos, colaboradores, cuidadores, referentes), desplegadas por agentes de hogares y del Poder Judicial, y una serie de microprácticas que configuran un proceso de *producción de niños adoptables* (Ciordia, 2014).

Tras estas reflexiones, cabe preguntarnos entonces, si debemos entender al evento *Adopción en la pasarela* como un fenómeno único, cuyos principales rasgos solo puedan interpretarse como una excepcionalidad o una anormalidad o si, por el contrario, lo particularmente movilizador del desfile es que nos habla de sentidos y prácticas que atraviesan los dispositivos de adopción y protección de derechos de niños en nuestros contextos regionales. ¿Quién podría afirmar que aquellas cuestiones que movilizaron a miles de personas en Brasil y el mundo, tales como la cosificación de ciertos niños y niñas, la asimetría entre ellos y los adultos o la encarnizada disputa por definir su *interés superior*<sup>21</sup> son potestad exclusiva del evento *Adopción en la pasarela*? No tengo respuestas concluyentes pero una nueva pregunta, conjetural y contrafáctica, no deja de resonar en mi cabeza: ¿Qué hubiese pasado si los organizadores hubieran realizado una sutil modificación en el evento? ¿Si en vez de que los niños –potenciales adoptados– fueran quienes desfilaban, mientras los adultos –potenciales adoptantes– fueran quienes miraban, sentados en sus gradas, la situación hubiese sido configurada a la inversa y los adultos hubiesen sido quienes desfilaban, buscando resultar seductores frente a los niños que, sentados en sus gradas, elegían las familias que les resultaban atractivas para que los adopten? ¿Cuánto del malestar e incomodidad que se generó en torno al evento podría haberse desarticulado con esa pequeña modificación? En otro orden ¿Podemos imaginarnos dicha como algo factible en la realidad? Sospecho que el hecho de que imaginarnos esta inversión de roles resulte tan disruptivo en nuestro imaginario habla menos del evento *Adopción en la pasarela* en sí y más sobre cómo se configura la adopción en la mayoría de nuestras sociedades, atravesada por profundas asimetrías donde algunos buscan, eligen y deciden, mientras otros esperan que, con algo de suerte, los elijan.

## Bibliografía

- Ariès, P. (1998). *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Barcelona: Taurus.
- Barna, A. (2012). Convención Internacional de los Derechos del Niño. Hacia un abordaje desacralizador. *Kairós. Revista de Temas Sociales*, 16(29).
- (2014). Clasificaciones y estimaciones en la gestión de la infancia “con derechos vulnerados”. Prácticas cotidianas de intervención en un dispositivo estatal del conurbano bonaerense.

---

21 Investigadoras ya han alertado sobre el carácter de cascarón o significativo vacío del principio del interés superior, que se caracteriza por un contenido poco definido, objeto de interpretaciones contradictorias (Fonseca, Marre, Uziel y Vianna, 2012).

*Antropolítica: Revista Contemporânea de Antropologia*, 36, 113-148.

- Bourdieu, P. (1998). Espíritu de familia. En M. R. Neufeld, M. Grimberg, S. Tiscornia y S. Wallace (comps), *Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento* (pp.57-64). Buenos Aires: Eudeba.
- Carli, S (1992). El campo de la niñez. Entre el discurso de la minoridad y el discurso de la educación nueva. En *Escuela, Democracia y Orden (1916-1943)*. Buenos Aires: Galerna.
- Ciordia, C. (2014). *El tránsito institucional y la producción de niños adoptables: Una etnografía de la gestión de la infancia y las familias*. (Tesis de doctorado). Recuperado de <http://repositorio.filo.uba.ar/>
- Ciordia, C. y Villalta, C. (2012). Procesos judiciales y administrativos de adopción de niños: confrontación de sentidos en la configuración de un “medio familiar adecuado”. *Etnográfica*, 16(3).
- Douglas, M. (2007). *Pureza y Peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Fassin, D. y Bourdelais P. (comps.), (2005). *Les Constructions de l'intolérable. Etudes d'anthropologie et d'histoire sur les frontières de l'espace moral*. París: La Découverte.
- Fonseca, C. y Cardarelo A. (2009). Direitos dos mais e menos humanos. En C. Fonseca y P. Schuch (comps.), *Políticas de proteção à infância. Um olhar antropológico*. Porto Alegre: Editora UFRGS.
- Fonseca, C., Marre, D., Uziel A. y Vianna, A. (2012). El principio del interés superior de la niñez, tras dos décadas de prácticas: perspectivas comparativas. En C. Fonseca, D. Marre, A. Uziel y A. Vianna (coords.), *El principio del “interés superior” de la niñez: adopción, políticas de acogimiento y otras intervenciones. Perspectivas espaciales y disciplinares comparativas. Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XVI(395).
- Gesteira, S. (2016). *Entre el activismo y el parentesco Lo público, lo íntimo y lo político. Las organizaciones sociales de personas que buscan sus orígenes*. (Tesis de doctorado). Recuperado de <http://repositorio.filo.uba.ar/>
- Grinberg, J. (2013). La recepción de “los derechos del niño” en Argentina: trayectorias de activistas y conformación de una nueva causa en torno a la infancia. *Revista de Antropología y Sociología Virajes*, 15(1).
- (2015). Entre la pediatría, el psicoanálisis y el derecho: apuntes sobre la recepción, reelaboración y difusión del “maltrato infantil” en Argentina. *Revista de Estudios Sociales*, (53), 77-89.
- Modell, J. (1994). *Kinship with strangers. Adoption and Investigation of Kinship American Culture*. Berkeley: University of California Press.
- Vaggione, J. M. (2010). El activismo religioso conservador en Latinoamérica (prólogo) En J. M. Vaggione (comp.), *El activismo religioso conservador en Latinoamérica*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Villalta, C. (2010). Imitar a la naturaleza. La adopción de niños en los años '60: entre ficciones legales y prácticas consuetudinarias En I. Cosse, K. Felitti y V. Manzano, *Los 60' de otra manera: vida cotidiana, género y sexualidades en la Argentina* (pp. 89-129). Buenos Aires: Prometeo.
- Villalta, C. y Llobet, V. et al. (2011). *Informe final: Estado de Situación del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Mendoza y San Juan*. Buenos Aires: PIUBAMAS-UBA-SENAF.
- Zelizer, V. (1992). *Pricing the Priceless Child. The Changing Social value of Children*. Princeton: Princeton University Press.